



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso

Categoría: Bolsas de empleo temporal

Departamento:

Área de conocimiento: **ESTRATIGRAFÍA**

Plaza convocada por Resolución de 4 de octubre de 2022

BOPA: 19-10-2022

De acuerdo con lo dispuesto en el 1.6 del Acuerdo de 29 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se establece el procedimiento para la elaboración de bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador, publicado en el B.O.P.A. de 13-05-2022, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I) Formación académica: máximo 25 puntos

- 1.1 Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza (**hasta 9 puntos**).
- 1.2 Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado (**hasta 3 puntos**).
- 1.3 Otros títulos de postgrado (**hasta 3 puntos**).
- 1.4 Ayudas y becas (**hasta 3 puntos**).
- 1.5 Estancias predoctorales en centros docentes y de investigación (**hasta 2,5 puntos**).
- 1.6 Cursos de formación recibidos (**hasta 1 punto**).
- 1.7 Participación en programas de movilidad (Sócrates, erasmus, etc.) (**hasta 0,5 puntos**).
- 1.8 Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.) (**hasta 2 puntos**).
- 1.9 Otros méritos relacionados con la formación docente (**hasta 1 puntos**).

II) Experiencia docente: máximo 25 puntos

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza (**hasta 15 puntos**).
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria (**hasta 0,5 puntos**).
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc (**hasta 3,5 puntos**).
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores (**hasta 6 puntos**).

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos

- 3.1 Publicaciones científicas (**hasta 20 puntos**):
 - a) Libros y Capítulos de libros.
 - b) Artículos.
 - c) Comunicaciones y ponencias.
 - d) Otras publicaciones.
- 3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas (**hasta 7 puntos**).
- 3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras (**hasta 1 punto**).
- 3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación (**hasta 5 puntos**).

3.5 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores (**hasta 2 puntos**).

IV) Experiencia profesional: máximo 10 puntos

4.1 Actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras (**hasta 8 puntos**).

4.2 Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc (**hasta 1 punto**).

4.3 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores (**hasta 1 punto**).

V) Otros méritos: máximo 5 puntos

5.1. Acreditaciones de la ANECA a diferentes figuras de profesorado (**hasta 1,75 puntos**).

5.2 Participación en comisiones de calidad, de selección de plazas u otras similares en la Universidad de Oviedo (**hasta 1 punto**).

5.3. Acreditaciones de idioma (**hasta 1,25 puntos**).

5.4. Actividades de voluntariado reconocidas en ONG u otras Asociaciones con impacto social relacionadas con el área o áreas implicadas en la bolsa (**hasta 0,5 puntos**).

5.5. Formación reglada en otro campo diferente del perfil de la plaza (**hasta 0,5 puntos**).

Total máximo de puntos: 100

NOTA: En cada sub-apartado del baremo se ponderará la adecuación de los méritos al perfil de la plaza (Área de Estratigrafía).

Observación: Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 12 de enero

Lugar: Tablón de anuncios del Departamento de Geología

Dirección: Facultad de Geología, C./ Jesús Arias de Velasco s/n, 33005-Oviedo

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **10:00 horas**, del día **12, de enero de 2023**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 12 de enero de 2023

PRESIDENTE

Fdo.: Juan Ramón Bahamonde rionda

VOCAL

Fdo.: María Teresa Bulnes Cudeiro

SECRETARIO

Fdo.: Óscar Antonio Merino Tomé

REPRESENTANTE SINDICAL

Fdo.: Ramón Jesús Argüelles Fraga